

La Cámara de Diputados aprobó que se acuñe una moneda conmemorativa del centenario del Ejército Mexicano, como reconocimiento a esta institución, así como a sus hombres y mujeres, por las acciones que han realizado en beneficio de los mexicanos.

Con el documento remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, se acordó una moneda con un valor nominal de veinte pesos: de forma circular; diámetro de 32.0 mm (treinta y dos milímetros). Contenido: 75 por ciento de cobre y 25 por ciento de níquel.

En el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se precisa que la acuñación de la moneda reconoce los cien años de los trascendentes sucesos históricos con los que se da origen al actual Ejército Nacional. “Cien años de vida institucional en que nuestras fuerzas armadas han trabajado a favor del Estado, de sus instituciones y del pueblo de México”.

Se menciona que esta fecha es una oportunidad para recordar y enaltecer la historia de nuestro país, así como para refrendar el compromiso de fortalecer a este instituto armado.

Conforme al documento, el diseño principal del anverso de la moneda será propuesto por la Secretaría de la Defensa Nacional, deberá relacionarse con los Cien años del Ejército Mexicano (1913-2013) y el valor de su participación institucional en la vida nacional.

A más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de la Defensa Nacional enviará al Banco de México la propuesta del diseño, y ésta se acuñará a los 90 días naturales posteriores a la fecha límite de entrega del diseño.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco (Nueva Alianza) señaló que al cumplirse los primeros cien años de la creación del Ejército Mexicano, la mejor forma de celebrarlo es “reafirmando nuestra memoria histórica”.

El país entero, dijo, debe conmemorar el centenario de una institución que ha sido pilar fundamental del Estado y fuente de aprecio y orgullo para el pueblo mexicano, y la moneda cumple la función de rendir un homenaje merecido a los hombres y mujeres que, hace cien años y en la actualidad, consagran su vida al servicio de salvaguardar la integridad de la nación.

Resaltó que el Ejército es la institución más apreciada por el pueblo, que enfrenta una serie de retos, sobre todo lo relacionado con las tareas de combate a la delincuencia organizada; por esa razón el Congreso de la Unión está obligado a ofrecerle todos los apoyos legales, institucionales y presupuestarios.

A su vez, el diputado Jorge Herrera Delgado (PRI) expresó que hoy se tiene la oportunidad de “refrendar nuestra vocación republicana para brindar en homenaje a los hombres y mujeres que encarnan una de las instituciones que en los momentos difíciles de la patria han sabido responder siempre al llamado histórico”.

Recordó que bajo la presidencia de Miguel Alemán Valdés, se estableció el 19 de febrero como el Día del Ejército Mexicano, para conmemorar los hechos ocurridos en 1913, cuando Venustiano Carranza desconoce al usurpador Victoriano Huerta como Presidente de la República, así como a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación y que plantea la organización de un ejército llamado Constitucionalista.

“Desde entonces hasta hoy, el papel del Ejército Mexicano ha sido relevante en la historia de nuestro país. Por ello, hoy celebramos un centenario de vida institucional y lo hacemos con una moneda conmemorativa”, afirmó.